MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SISTEMAS
DE NAVEGACIÓN AÉREA
Y AEROPORTUARIOS

PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE BURGOS

Con fecha de 18 de julio de 2001 ha sido aprobado mediante Orden Ministerial, publicada en el BOE de 1 de agosto de 2001, por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández el Plan Director del Aeropuerto de Burgos.

El presente documento debidamente sellado y diligenciado por la Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios constituye el único documento auténtico del citado Plan Director del Aeropuerto de Burgos.

Este Plan Director se ajusta en forma y contenido a lo requerido en el Real Decreto 2591/1998, de 4 diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Los documentos integrantes de este Plan Director son:

I MEMORIA (142 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

1. ANTECEDENTES DEL AEROPUERTO
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO
3. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL AEROPUERTO
4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA DEMANDA
5. NECESIDADES FUTURAS
6. DESARROLLO PREVISIBLE
7. MÁXIMO DESARROLLO POSIBLE

ANEXO 1. INFRAESTRUCTURAS DE ACCESO
ANEXO 2. ESPACIOS AERONÁUTICOS Y SERVICIOS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
ANEXO 3. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

II PLANOS (14 planos). El documento recoge los siguientes planos:

1.1: LOCALIZACIÓN DEL AEROPUERTO (I)
1.2: LOCALIZACIÓN DEL AEROPUERTO
2: GENERAL DE SITUACIÓN DEL AEROPUERTO
3: ZONA DE SERVICIO ACTUAL
4.1: ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: ESTRUCTURA DEL SISTEMA GENERAL AEROPORTUARIO
4.2: ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: NECESIDADES DE TERRENO
4.3: ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: COORDENADAS UTM
4.4: ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS
5: MÁXIMO DESARROLLO POSIBLE: SGA Y ÁREA DE CAUTELA
6.1: SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS: ACTUAL
6.2: SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS: DESARROLLO PREVISIBLE

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 81 64
FAX: 91 597 85 14

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SISTEMAS
DE NAVEGACIÓN AÉREA
Y AEROPORTUARIOS

7: INFORMACIÓN URBANÍSTICA.
8: PLANO DE ADMINISTRACIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS
9.2.D: HUELLAS DE RUIDO: DESARROLLO PREVISIBLE. PERIODO DIURNO

III ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL AEROPUERTO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS EN EL AMBITO TERRITORIAL CIRCUNDANTE

(64 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

1. INFORMACIÓN URBANÍSTICA. COMUNIDAD AUTÓNOMA Y AYUNTAMIENTOS
2. PLANES DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y MUNICIPIOS
3. ÁREAS DE AFECCIÓN POR SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
4. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL: EVALUACIÓN DE AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
5. SISTEMA GENERAL AEROPORTUARIO. NECESIDADES DE TERRENO
6. ÁREAS DE COORDINACIÓN

IV ESTIMACIÓN ECONÓMICA DEL DESARROLLO PREVISIBLE DEL AEROPUERTO

(9 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

1.1 INTRODUCCIÓN
1.2 ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DIRECTOR
1.3 INVERSIONES PREVISTAS EN INFRAESTRUCTURAS
1.4 INVERSIONES PREVISTAS EN INSTALACIONES Y EQUIPOS
1.5 ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (25 páginas). Documento que se ajusta al siguiente contenido:

EC1. ANÁLISIS INM
EC2. ANÁLISIS DE LONGITUD DE PISTA
EC3. FASES DE ACTUACIÓN

Madrid, 24 de octubre de 2001

El Subdirector General de Sistemas de
Navegación Aérea y Aeroportuarios

Ángel Villa Hernando

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 81 64
FAX: 91 597 85 14